

El juicio relatado en el artículo anterior tuvo otras historias paralelas, destacando la multa que el juez Álvaro Bellas impuso a un agente de la Policía Local por no presentarse al juicio, en el que estaba como testigo. Realmente, en un primer momento no comparecieron ni los dos agentes de la Guardia Civil ni los dos policías locales convocados, siendo el propio juez quien llamó a sus superiores para que acudiesen. En ese momento, un espectador levantó la voz pidiendo que fuese "*sancionados*".

El juicio estaba previsto que comenzase a la una de la tarde, pero ninguno de los agentes de las fuerzas de seguridad estaban presentes en la sala de Lo Penal número 2. El magistrado Álvaro Bellas preguntó a la secretaria si habían sido citados y ésta le respondió de forma afirmativa. Entonces pidió un teléfono y confirmó que en ambas instituciones se había recibido el fax de las citaciones. En ese momento, uno de los espectadores del juicio comentó en voz alta: "*Pues si ellos no asisten, les deberían multar al igual que si no viniésemos los ciudadanos*". El juez respondió que, de ser así, tomaría medidas y ordenó vaciar la sala mientras hacía las gestiones, después de que la fiscal también mostrase su repulsa a que el público se dirija al tribunal, lo que está prohibido.

Dos guardias civiles y un policía local aparecieron más tarde y el juicio comenzó pasadas las dos. Los tres testificaron y cuando fue llamado el cuarto policía, nadie respondió. "*Hágase constar la imposición de una multa*

", indicó el juez a la secretaria. Más tarde llegó el agente y entonces el magistrado le informó que había sido multa y le indicó que esperase hasta el final de la sesión. Entonces le explicó que esas ausencias habían provocado un retraso considerable del inicio del juicio y que suponía una falta de respeto a todos los protagonistas de la vista. El agente aseguró que no le habían comunicado la citación y el juez le respondió que, entonces, debe justificar documentalmente esa circunstancia. Mientras no sea así se mantiene la sanción económica.

"Las manos fuera de los bolsillos"

Álvaro Bellas también es un juez meticuloso en el terreno del decoro y en las formas en que acusados y testigos deben dirigirse al tribunal. A uno de los imputados y a una testigo del mismo juicio les indicó, mientras que declaraban, que se sacasen las manos de los bolsillos del pantalón para dirigirse al tribunal, fiscal y abogados. Otra prueba de ese respeto que exige se dio meses atrás cuando mandó a los calabozos a un imputado que bostezó repetidas ocasiones durante su juicio.